

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2349** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón de Sarriera y Fernández de Munain la sucesión en la Dignidad de Grande de España.*

Don Ramón de Sarriera y Fernández de Munain ha solicitado la sucesión en la Dignidad de Grande de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín de Sarriera y Losada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 2350** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón de Sarriera y Fernández de Munain la sucesión en el título de Marqués de Santa María de Bárbara.*

Don Ramón de Sarriera y Fernández de Munain ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa María de Bárbara, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Sarriera y Losada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 2351** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Concepción Gómez-Barzanallana y Lalanne la sucesión en el título de Marqués de Barzanallana.*

Doña María de la Concepción Gómez-Barzanallana y Lalanne ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, vacante por fallecimiento de su hermano don Jaime Gómez-Barzanallana y Lalanne, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 2352** *RESOLUCION de 23 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitado por don Luis Escrivá de Romani y Patiño el cambio de denominación del título de Conde de Glimes, con Grandeza de España, por el de Conde de Glimes de Brabante, con Grandeza de España.*

Don Luis Escrivá de Romani y Patiño ha solicitado el cambio de denominación del título de Conde Glimes, con Grandeza de España, por el de Conde de Glimes de Brabante, con Grandeza de España, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan formular alegaciones quienes se consideren afectados por la petición.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 2353** *RESOLUCION de 23 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Melgar Escrivá de Romani la rehabilitación del título de Príncipe de Benafro, con la denominación de Marqués.*

Don Juan Melgar Escrivá de Romani ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Benafro, con la denominación de Marqués, concedido a don Miguel Peretti en 27 de noviembre de 1605, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2354** *ORDEN de 3 de enero de 1985 por la que se modifica a la firma «Unidad Hermética, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero, hilo de cobre, aluminio en bruto y la exportación de motocompresores herméticos frigoríficos.*

Imo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Unidad Hermética, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero, hilo de cobre, aluminio en bruto y la exportación de motocompresores herméticos frigoríficos, autorizado por Orden de 16 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Unidad Hermética, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Quirze del Vallés (Barcelona) y número de identificación fiscal A-08.131823, en el sentido de cambiar los siguientes apartados:

1. En el apartado tercero, correspondiente a productos de exportación, quedará como sigue, en lugar de como figuraba en la Orden citada, manteniéndose las cantidades referentes a tensiones, cilindradas, potencia y peso neto:

I. Motocompresores herméticos frigoríficos, P. F. 84.11.35.2 de 0,4 KW o menos, según el siguiente detalle:

- I. 1 L40AW, L40AZ.
- I. 2 L45AW.
- I. 3 L45AW, L45AZ.
- I. 4 L55AZ.
- I. 5 L55AX.
- I. 6 L55AT, L55AW.
- I. 7 L55AY, L55CW, L55BW.
- I. 8 L76AS.
- I. 9 L76AY.
- I. 10 L76BW, L76CW.
- I. 11 L76BW, L76CW, L76BZ.
- I. 12 L88AY, L88AW.
- I. 13 L88BW, L88CW.
- I. 14 L88BW, L88CW, L88BZ.
- I. 15 L88EW, L88FW.
- I. 16 P12BW, P12CW.
- I. 17 P12EW.
- I. 18 P12FW.
- I. 19 P14BW, P14CW.
- I. 20 P14FX.
- I. 21 L45PX.
- I. 22 L88TX.
- I. 23 L33AW.
- I. 24 L45AS.